RESOLUCIÓN Nº 261/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2011 "CONTRATACIÓN DE SALÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 18 de octubre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 210/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos"

La Contratación Directa Nº 24/2011 "Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos", identificado con el PAC Nº 215157;

El llamado a Contratación Directa Nº 24/2011 "Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 360565 de fecha 19 de setiembre de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 24/2011 "Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 30 de setiembre de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Bahía S.A., Organización Integral S.R.L., Villa Morra S.A., Consorcio Hotelero Sudamericano S.A. y Premier Hill S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 039/2011, llevada a cabo en fecha 07 de octubre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Las Piedras S.A., Bahía S.A., Organización Integral S.R.L. y SMAR Consultoría;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 027/2011 de fecha 14 de octubre de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 24/2011 "Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la empresa Bahía S.A.;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

..//..

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº 261 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2011 "CONTRATACIÓN DE SALÓN Y APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Contratación Directa Nº 24/2011 "Contratación de Salón y Apoyo Logístico para Eventos", a la empresa Bahía S.A.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 28.074.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Setenta y Cuatro Mil) IVA incluido, hasta un monto máximo de G. 51.942.000 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 280 "Otros Servicios en General".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (I) del CONACYT